

N^o 11.

Vale

Por el q. consta q. Don Ygnacio Xavier del Castillo recibió del Sr. Rector D. Dn Agustín Man^{te} Marcon la cantidad de ciento cincuenta pesos por rason de créditos; y que hace gracia y donacion al Colegio de lo mas q. se le adeuda. Se otorgó en Tampa a 15 de Febrero de

1783





1783

En quartillo.

579

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA Y OCHO
Y SETENTA Y NUEVE.

Digo Yo D. Ignacio Xavier del Camino, y Pue-
baza Vecino de esta Ciudad q. recevi del Sr. D. J. N.
Agustin Man. de Marcon, Cura de la Parroq.
mayor de S. Santiago, y vic. de esta misma
Ciudad la Cantidad de ciento, y Siquenta
p. p. racion de los reditos q. se me devian
del p. r. de un mil pesos q. estaban carga-
dos sobre la Casa q. poseo en la Ciudad de
Zap. anexa al m. mayorazgo, p. Donacion
q. de ella me hizo, el Sr. D. X. Crucela D.
D. Juan Co. Manrique q. corre de mi q.
desde el año de Setenta, y tres en que tome
el Estado matrimonial desde cuyo tpo. me
devia pagar el Colegio R. m. de Nra. S.
del Rosario de aquella Ciudad, los corres-
pond. reditos hasta el tpo. q. redimio dho.
p. r. de las Aloumas Cantidades q.
en una u otra ocasion han pagado
los S. r. de q. m. tiempo p. r. de
ni q. sean ni tengo animo de exami-
narlo p. q. es mi Voluntad ~~aven~~



Gracia, y Donacion á dho. Colegio merecedora
sera é irreboicable la que el Dho. Mante
interirtoz de toda la Cantidad q. se me
quedare derrienco del tpo. q. ha referido;
Suente q. no me queda de acaion en adelante
p. pedir la ni demandarla á dho. Colegio
ni Judicial, ni Extrajudicialm. puer el
Dho. q. tengo á aperrevista lo transfiere
y traspaso á dho. Yuxte Cuexo de q. te
go el honor de haver sido miembro; y p.
asi Contre lo firme Con terroco en esta Ciu
dad de Tumpa á quise de Febrero de mil
Seete áchenta, y tres años. =

Don L. Carillo

Jgo. Joaquín Carillo

Jgo. Ferrnalla Barrera

Jgo. Juan de la Cruz

Jo

Jo. Llanco